

Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso

BASES GENERALES

Condiciones Generales

- 1.- Las obras podrán haber sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2022.
- 2.- La organización establece una única categoría a concurso, pudiendo participar ficción, documental, etc...
- 3.- La duración máxima de las obras no excederá de 30 minutos.
- 4.- Los cortometrajes rodados en otras lenguas diferentes al castellano deberán **incluir subtítulos en castellano**.
- 5.- No hay límite máximo de obras por participante/s.
- 6.- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras de hasta un máximo del 10% de la duración total de las mismas, para su posible difusión como publicidad del evento en los medios de comunicación.
- 7.- La Organización podrá exhibir las obras seleccionadas en los lugares y horarios que estime oportuno, siempre previa autorización de sus propietarios y solo con fines de carácter cultural no lucrativo. Esta cláusula se hace extensiva a la exhibición online, pudiendo ser exhibido el cortometraje durante la duración del festival a través de los medios que la Organización estime oportunos, siempre en conocimiento de los propietarios.

Inscripción

- 8.- Inscripción online: La inscripción podrá realizarse de dos maneras:

A.- a través de las plataformas CLICK FOR FESTIVALS (www.clickforfestivals.com/festival-internacional-de-cortometraje-y-cine-alternativo-de-benalmadena) y FESTHOME (<https://festhome.com/f/ficcab>), siguiendo las instrucciones correspondientes en las citadas webs. En este caso, rellenar la ficha de inscripción de la propia web.

Festival Internacional de Cortometraje y Cine Alternativo de Benalmádena.
(FICCAB)

B.- se ofrece la posibilidad de subir el cortometraje a alguna plataforma de internet como Vimeo o Youtube y enviar el enlace de descarga/visionado, o enviar el link de descarga de alguna plataforma de envío de archivos como Wetransfer o similar a la dirección festcinebenalmadena@yahoo.es. En estos casos, se deberá adjuntar alguna ficha técnica oficial del cortometraje previamente elaborada por la productora, donde figure claramente un teléfono y un email de contacto.

9.- El plazo de recepción de las obras se abrirá a la publicación de las presentes bases y se cerrará el **17 de septiembre de 2023 a las 23:59h**, quedando excluidos todos aquellos trabajos recibidos con posterioridad.

Selección

10.- Un comité de selección se encargará de elegir las obras que se exhibirán a concurso, comunicando posteriormente a todos los inscritos el listado de obras seleccionadas. Las fechas de proyección se comunicarán a sus respectivos directores y/o productores por teléfono.

Fase de concurso

11.- El jurado será nombrado por la organización del concurso. Su fallo será inapelable y se hará público a través de los medios de comunicación, así como por teléfono a los ganadores.

Premios

12.- Las obras seleccionadas optarán a los siguientes premios:

Premio al mejor cortometraje:	2000€ y Trofeo.
Segundo Premio:	1000€ y Trofeo.
Mejor Cortometraje Malagueño	500€ y Trofeo.
Premio a la mejor Dirección:	Trofeo.
Premio al mejor guión:	Trofeo.
Premio a la mejor interpretación:	Trofeo.

Los premios en metálico están sujetos a retención según la legislación tributaria vigente en el Estado Español. Del importe bruto de los premios se retendrán las cantidades fijadas por la normativa tributaria vigente en España. Los premios en metálico están sujetos a una retención del 21% de su importe íntegro.

Festival Internacional de Cortometraje y Cine Alternativo de Benalmádena.
(FICCAB)

13.-El jurado podrá conceder las menciones especiales que estime, pudiendo declarar desierta cualquier modalidad a concurso.

14.- Para recoger los premios al mejor Cortometraje y Mejor Cortometraje malagueño, SERÁ IMPRESCINDIBLE ASISTIR AL ACTO DE CLAUSURA o ENVIAR A UN PERSONA QUE REPRESENTA AL AUTOR DEL CORTOMETRAJE PREMIADO. (Solo en casos excepcionales para extranjeros no residentes en España se les solicitará el envío de un vídeo de agradecimiento). Para los otros premios no será obligatoria su presencia, aunque pueden delegar esta en cualquier persona que los represente. La organización correrá con los gastos de alojamiento y comidas durante la estancia de los premiados o sus representantes, no haciéndose cargo de los gastos de desplazamiento. EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE IMPIDA EL NORMAL DESPLAZAMIENTO DE LOS PREMIADOS, NO SERÁ NECESARIA DICHA ASISTENCIA. En esta situación, la Organización enviará el trofeo a los ganadores, a los que sí se pedirá que estén disponibles para una posible conexión en streaming para agradecer el premio en fecha y hora que se acordará en su momento. En caso de imposibilidad de streaming, se solicitará el envío de un vídeo de agradecimiento.

16.- Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

17- El FICCAB podrá usar los cortometrajes enviados en colaboraciones con otros eventos y siempre sin fines económicos, avisando y solicitando el permiso de los garantes de los derechos.

El hecho de participar conlleva la aceptación de todas las bases.

+ info : festcinebenalmadena@yahoo.es